

	Euros	Euros
Art. 79. Al exterior	612.000	
Capítulo 8. <i>Activos financieros</i>		446.149
Art. 83. Concesión de préstamos fuera del servicio público	446.149	
Capítulo 9. <i>Pasivos financieros</i>		3.680.715
Art. 91. Amortización de préstamos del interior	3.680.715	
Total presupuesto de gastos		308.501.212

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 23 de julio de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

(03/117/09)

Universidad Alfonso X el Sabio

100 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Seguridad de la Información y las Comunicaciones.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de septiembre de 2009), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario de Ingeniería de Seguridad de la Información y las Comunicaciones.

Villanueva de la Cañada, a 9 de diciembre de 2009.—El Rector, José Domínguez de Posada Rodríguez.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	48
Optativas	-
Prácticas externas	3
Trabajo fin de máster	9
Total	60

MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	CRÉD. ECTS
Sistemas seguros	OB	I	12
Implantación de la seguridad	OB	I	12
Dirección de la seguridad	OB	II	12
Aspectos jurídicos	OB	II	12
Prácticas en empresa	OB	II	3
Trabajo de fin de master	OB	II	9

(02/14.116/09)

Universidad Alfonso X el Sabio

101 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Sistemas de Información.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de septiembre de 2009), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información.

Villanueva de la Cañada, a 9 de diciembre de 2009.—El Rector, José Domínguez de Posada Rodríguez.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	156
Optativas	12
Prácticas externas	0
Trabajo fin de grado	12
Total	240

MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	CRÉD. ECTS
Física	BA	I	6
Matemáticas	BA	I-II	12
Empresa	BA	III	6
Informática	BA	I, III-IV	30
Estadística	BA	III	6
Dirección y desarrollo de proyectos informáticos	OB	III, VI, VII	18
Redes	OB	II	6
Tecnologías de sistemas de información	OB	III, IV, VII	18
Sistemas operativos	OB	III, V	18
Sistemas de información corporativos	OB	V, VI, VIII	24
Gestión y organización corporativas	OB	IV, V, VII, VIII	24
Ingeniería del software	OB	II, V	12
Sistemas de información en red	OB	V-VII	18
Idioma	OB	I-IV	12
Comunicación	OB	I-II	6
Gestión del software	OP	VII-VIII	12
Sistemas de información geográfica	OP	VII-VIII	12
Sistemas ubicuos	OP	VII-VIII	12
Sistemas de gestión de contenidos	OP	VII-VIII	12
Implantación de sistemas de información con software libre	OP	VII-VIII	12
Tratamiento digital	OP	VII-VIII	12
Trabajo fin de grado	OB	VIII	12

(02/14.117/09)